AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	OBRA PÚBLICA		
Número:	23000796 H4	**Fecha:**	18/12/2023
Objeto: MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONAUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACION AEREA Y METEREOLOGICA Y CENTROS DE GESTION AERONAUTICA.			
Contratista:	MATMAR CONSTRUCCIONES SAS		
Interventor y/o Supervisor:	ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN		
Valor inicial del contrato:	$ 363.963.016,00		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra)		
Fecha de inicio del contrato:	1/9/23	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2023

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. N/A	N/A
2. N/A	N/A
3. N/A	N/A
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	14/02/2023
ADICIONES	

Número de Adición	**Valor ($)**
1. Modificatorio 1	**$180.695.368.00**
2. Modificatorio 2	**$0.00**
3. Modificatorio 3	**$0.00**
Valor total del contrato:	**$544.658.384,00**
SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. No. 1	N/A
2. N/A	N/A
3. N/A	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)	
CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A	**N/A**
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO	
Clase de Garantía:	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. • ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS • RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Número de Garantía:	30-44-101053956 / 30-40-101019511		
Fecha de Expedición de la Garantía.	07/12/2023 Anexo 4	**Fecha de Aprobación de la garantía**	15/12/2023 Ultima aprobación
Porcentaje:	• 30% • 20% • 30% • 200 SMLMV		
Anexo:	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

NORMAL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto del contrato, las actividades han sido ejecutadas parcialmente, la programación del presente proyecto se está llevando a cabo con el propuesto inicial.

Las modificaciones de presente contrato, responden a la ejecución en el transcurso del plazo contractual y serán cumplidas a satisfacción con lo requerido.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$363.963.016**		
ADICIONES	**$180.695.368**		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA		**$ 432.957.199,00**	
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		**$ 111.692.185,00**	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 544.658.384,00**	**$ 544.658.384,00**	**$**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	__45__DÍAS _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS VALOR EN SMMLV _
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará? CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO ¿Cómo está? El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Lo que primero ocurra), a partir del punto de inicio que impartirá el servidor público ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y

		aprobación de los documentos previstos en el contrato ¿Cómo se modificará? prorrogar el termino de ejecución del contrato en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 1 de enero hasta el 14 de febrero de 2024, quedando el plazo total del contrato en CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) días calendario	

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
El proyecto: MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONAUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACION AEREA Y METEREOLOGICA Y CENTROS DE GESTION AERONAUTICA, con la prórroga de plazo solicitada, se terminaría toda la construcción del cerramiento perimetral del Sistema ALS del aeropuerto de Rionegro y terminado unas actividades de la estación Cerro Verde. Me permito realizar la solicitud de una prórroga al contrato de la referencia de acuerdo a las siguientes situaciones: Debido a las fechas de fin de año los proveedores y fabricantes realizan cierre de año en lo que se refiere a la parte financiera y a la solicitud y fabricación de materiales, por tal razón me permito informar que los materiales necesarios para la instalación de la malla correspondientes al adicional se encuentran en fabricación, pero el proveedor informa que la instalada del PVC es el proceso más demorado y debido a la cantidad de trabajo que tienen se compromete a entregar la malla terminada para el mes de enero debido a represamientos y la alta demanda que tienen en este momento en la producción de este tipo de malla con estas especificaciones. De acuerdo a lo anterior y a lo manifestado por el proveedor de la malla el contratista solicita una prórroga al contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días. Anexo a este oficio de solicitud se entrega el oficio del proveedor que soporta lo manifestado anteriormente..
JUSTIFICACIÓN LEGAL
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia,
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para las adiciones a contratos que sean superiores al 20% del valor inicialmente pactado, y en todo caso no mayores al 50% por la limitación legal existente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se deberá analizar, frente a los indicadores de capacidad financiera establecidos en el proceso de contratación adelantado, si el contratista tiene la solvencia financiera para afrontar el alcance técnico ampliado del contrato, dejando expresa constancia de ello en esta justificación económica.

EVIDENCIAS APORTADAS

Se adjunta la documentación requerida al contratista y a la supervisión como soportes de la presente adición.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

De parte de la supervisión representada por ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN, emitimos conformidad por la ejecución de las actividades asignadas en el actual contrato. Las actividades establecidas en el contrato han sido ejecutadas a cabalidad con lo requerido. Se requieren las obras adicionales con el fin de continuar apoyando los procesos de obra y mantenimiento durante las etapas contractual y precontractual de los procesos contemplados en el plan anual de adquisiciones.

Firma:



Nombre: ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN

Cargo: Profesional Aeronáutico